



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 24 SEP 2008

VISTO la Nota N° 781/08 de la Subsecretaría de Educación Media y Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de sesenta (60) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Transitorias, destinadas al Instituto Superior del Profesorado Río Grande, a partir del día tres (03) de marzo y hasta el día tres (03) de abril de 2008.

Que dicha solicitud se fundamenta por el dictado del Cursillo de ingreso del citado Instituto.

Que lo peticionado cuenta con el aval de la Sra. Subsecretaria de Educación Media y Superior y del Sr. Secretario de Educación.

Que el Departamento Contable dependiente de la Dirección Contable y Presupuesto, ha tomado intervención mediante la Nota de fecha 04 de septiembre de 2008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Asignar sesenta (60) horas cátedra de Nivel Superior - categoría 910- Transitorias, destinadas al Instituto Superior del Profesorado Río Grande, a partir del día tres (03) de marzo y hasta el día (03) de abril de 2008, por los motivos expuestos en el exordio.

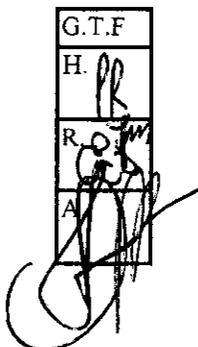
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2202

/08.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA